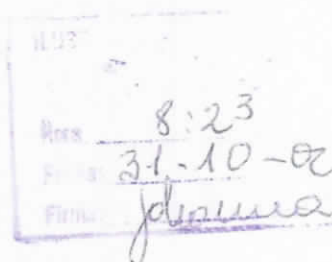




I. Municipalidad de Manta

No. 1412-SM-(E)-PGL
Manta, Octubre 31 del 2002

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad



Señor Alcalde:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

- 1.- "Aprobar el acta del I. Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del día 13 de Septiembre del 2002".
- 2.- "Que al amparo de los artículos 102 y 103 de la Ley de Régimen Municipal; conformar una Comisión Especial que tendrá la misión de efectuar un estudio para profundizar las ventajas sobre la propuesta presentada por el Ing. Leonardo Paz, Jefe Agencia Manabí de Diseños Integrales y Telecomunicaciones Cia. Ltda., para la provisión de un sistema de seguridad para las zonas catalogadas como de Alto Riesgo o Alta insidencia de turismo o vandalismo para la ciudad de Manta; e informar los procedimientos pertinentes que deba acogerse la administración municipal para llevar adelante este proyecto. **Los miembros que integran esta Comisión son:** Ing. Pablo Delgado Bonilla, Concejal-Presidente de la Comisión Especial; Ing. Leonardo Cárdenas Andrade, Concejal-Miembro de la Comisión Especial; Econ. Enrique Cantos García, Director Financiero Municipal; Dr. Gonzalo Molina Menéndez, Procurador Síndico Municipal; Crnl. de Policía, Marcela Granizo Urias, Comandante de la Policía Nacional-Manta; Ing. Mariano Zambrano Segovia, Presidente de la Cámara de la Producción"
- 3.- "Aprobar la Urbanización **"PUERTO SOL"**, ubicada en la avenida 113 del barrio Las Brisas, código 315 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, en base al informe No. 796-DPUM-SVQ de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha septiembre 17 del 2002, debiendo para este efecto exigírsele al Promotor de dicha Urbanización, la memoria técnica de impacto ambiental".
- 4.- "Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz "T" del área social dejada por la Cdla. "La Aurora" para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Míeles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta".

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 7101

PARA Sr. Director Financiero
DE Secretaría Municipal
FECHA Octubre 31 del 2002

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

“Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz “I” del área social dejada por la Cdla. “La Aurora” para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Mieles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González L.

PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

10414
Nov/6/02
(10)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 7101

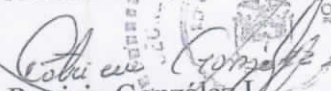
PARA Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros
DE Secretaría Municipal
FECHA Octubre 31 del 2002

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

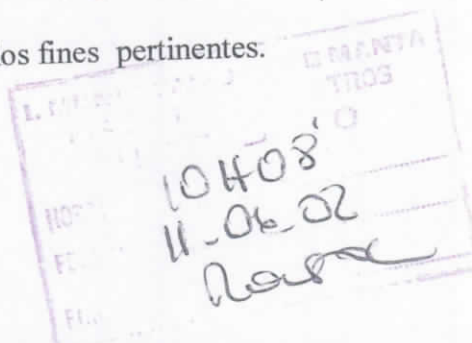
“Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz “I” del área social dejada por la Cdla. “La Aurora” para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Mieles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Patricia González

PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 7101

PARA Sr. Procurador Síndico Municipal
DE Secretaría Municipal
FECHA Octubre 31 del 2002

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

“Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz “I” del área social dejada por la Cdla. “La Aurora” para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Mieles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Patricia González L.

PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO

Hora:

Fecha:

Firma

10 H 30

NOV 06/2002

PD

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 7101

PARA Sra. Directora de Planeamiento Urbano
DE Secretaría Municipal
FECHA Octubre 31 del 2002

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

“Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz “I” del área social dejada por la Cdla. “La Aurora” para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Mieles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dpto. PLANEAMIENTO
Recibi a las 10H11
del 6 de Noviembre 2002
Del. Chávez

No. 1413-SM-(E)-PGL
Manta, Octubre 31 del 2002

Ingeniero
José Mieles Mora
GERENTE DE PACIFICTEL S.A., AGENCIA MANTA
Ciudad

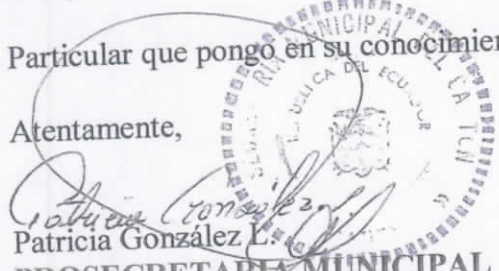
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Octubre del 2002; resolvió:

“Establecer en el convenio de comodato el plazo de 30 años renovables, sobre el terreno municipal de 240,00m² ubicado en la Mz “I” del área social dejada por la Cdla. “La Aurora” para la implantación de una Central Telefónica, predio que fuera otorgado en sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2002, en atención a la solicitud presentada por el Ing. José Mieles Mora, Gerente de Pacifictel S.A., agencia Manta”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Patricia González L.

PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

6

Daxvi ELMO
10:11